



Ciudad de México, 12 de junio del 2014

Acuerdo CI.SP – 001.14

ACUERDO

El Comité de Información del Instituto Nacional de la Economía Social, declarado en sesión permanente mediante acuerdo CI/1.SO/003.14, resolvió en términos de lo establecido en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental autorizar el requerimiento de ampliación del plazo de respuesta solicitado por la Coordinación General de Administración y Finanzas mediante oficio CGAF / CGARMH / 083 / 2014 del 10 de junio del actual de la solicitud de información con número de folio 2010000005014, que a la letra dice:

<p>2010000005014</p>	<p>"Se requiere conocer la composición genérica (es decir, cuántos hombres y cuantas mujeres participaron en la constitución) de los comités técnicos de selección en la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad, particularmente de aquellos en los que la información del portal trabajaen no se publicó completa y correctamente, de acuerdo con la relación anexa. Favor de incluir Nombre y Género de cada uno de los integrantes del Comité."</p> <p><i>Otros datos para facilitar su localización</i></p> <p>"Se incluye una relación que lleva: Adscripción, Folio de Concurso Trabajaen, Nombre del Concurso, así como la información que pudo recuperarse del portal Trabajaen. Se solicita atentamente entregar la información en el mismo formato."</p>
-----------------------------	--

En virtud de que la Coordinación General de Administración y Finanzas requiere mayor tiempo para localizar y trasladar la documentación que se encuentra en resguardo en instalaciones externas al INAES, y procesar la información requerida de 279 concursos de los años 2005 a 2009, considerando que los expedientes se empaquetaron ante el cambio de domicilio del órgano desconcentrado durante los meses de diciembre de 2013 a enero de 2014, con base en el oficio No. CGAF/ CGARMYH/ DRM / 0439 / 2014.

En términos de lo anterior, se solicita a la Unidad de Enlace hacer del conocimiento del solicitante y de la unidad administrativa la ampliación del plazo de respuesta de la solicitud arriba citada, de conformidad con lo que establecen los artículos 68 y 71 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Así lo acordaron los integrantes del Comité de Información de Instituto Nacional de la Economía Social.



Ciudad de México, 12 de junio del 2014

Acuerdo CI.SP – 001.14

JORGE DIEZ DE SOLLANO ELCORO

Coordinador General de Planeación y Evaluación,
Titular de la Unidad de Enlace y
Presidente del Comité de Información

JUAN FRANCISCO MORA ANAYA

Coordinador General de
Administración y Finanzas e integrante
del Comité

ALEJANDRO TOLEDO ESCOBAR

Titular del Órgano Interno de Control en
el INAES e integrante del Comité

*Esta foja de firmas es parte integrante del Acuerdo CI.SP - 001.14 del Comité de Información del
Instituto Nacional de la Economía Social*